

DIARIO DE BARCELONA,



Del domingo 19 de

febrero de 1826.

DOMINGO SEGUNDO DE CUARISMA.

San Conrado y San Alvaro.

Las cuarenta horas están en la iglesia de San Sebastian de PP. Clerigos menores : se reserva á las seis de la tarde.

Sol en Piscis

Sale el Sol á las 6 h. 40 m., y se pone á las 5 h. 20 m.

Dias	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Admósfera.
17	11 noche.	9 grad.	9 28 p. 1 l.	E. f. v. lluvia.
18	7 mañana.	8	28 2	O. f. nubes.
id.	2 tarde.	10	28 2 2	S. O. f. v. nubes.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 30 de enero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 á 98 f. y 70 c. — Anualidades de 4 por 100 á 10 90. — Empréstito Real de España á 48½.

— El Rey y su augusta familia han ido hoy á oír misa á la iglesia de nuestra Señora (*Notre Dame*) con una comitiva numerosa : en su tránsito ha sido saludado repetidas veces con los gritos de *viva el Rey, viva el Delfín.*

— Las noticias que llegan de Batavia á todos los puertos de Europa causan serias inquietudes sobre la situacion de la isla de Java. Los indigenas manifiestan en sus movimientos la misma seguridad y valor que las tropas regladas ; y la poblacion de Batavia se ve en la necesidad de hacer el servicio militar. Las rentas de la colonia se hallan en un estado muy precario. El Gobierno ha hecho un empréstito contra la Holanda por la cantidad de un millon de florines (7.892.0940 rs.) al interes de 47½.

— Los últimos papeles recibidos de Varsovia no contienen mas noticias que el haber prestado juramento de fidelidad las tropas acantonadas en los diferentes puntos militares del reino de Polonia, y el ejército ruso de Lithuania. Hé aqui la fórmula del juramento.

„Yo el infraescrito prometo y juro á Dios omnipotente sobre sus Santos Evangelios que seré obediente en todo, y que serviré fielmente á S. M. I., mi verdadero y natural Emperador, Nicolas Paulowitsch, Autócrata de todas las Rusias, y á su sucesor en el Trono Alejandro Nicolajewitsch, hasta derramar la última gota de mi sangre.

„Prometo conservar y defender con todas mis fuerzas los derechos y privilegios que pertenecen ó pertenecerán en lo sucesivo á la potestad y soberanía de S. M.; obrar en cualquier trance y ocasion todo cuanto pueda ser útil al servicio fiel de S. M. y del Imperio; no solamente descubrir lo que pudiera serle perjudicial tan pronto que tuviere noticia de ello, sino que lo impediré y desviaré de modo que no pueda causar daño á S. M.; guardar fielmente los secretos que me fueren confiados; cumplir como corresponde, y segun me dicte la conciencia, los cargos de que fuere revestido, conforme á las instrucciones, reglamentos y órdenes generales y particulares establecidas, ó que en adelante se me comunicaren por mis superiores; no hacer nada ni contra mi juramento, ni contra mi obligacion, bien sea por interes personal ó por otro cualquiera, ora sea por amistad ó enemistad, sino antes bien me conduciré y obraré como debe un fiel vasallo de S. M., y de modo que pueda responder de mi conducta á cualquiera hora ante Dios y su tribunal.

„El Señor me ayude si así lo hiciere; y concluyo este juramento besando el nombre y la cruz de mi Salvador.”

— Hoy 28 se ha reunido provisionalmente la Cámara de los Diputados para proceder al nombramiento de la gran diputacion. Esta se compone de los individuos siguientes: el marques de Flamerens, el vizconde de Harcourt, el baron Baroa, Calomard de la Fayette, el vizconde Donnadieu, de Fadate de San Jorge, Haudey-de-Souty, Rebaul, el baron de Lafond, Bartthe-Labastide, el conde de la Bourdennaye, Martin de Villers, el conde Dubortderu, el vizconde de Saint Chamans, y cinco individuos mas.

— El consejo de sanidad del departamento del Sena ha hecho imprimir una relacion general de los trabajos en que se ha ocupado durante el año de 1824. Esta relacion contiene, como todas las que se han formado anteriormente, una esposicion de hechos y de observaciones del mayor interes.

„Los artistas, dicen los autores de la relacion, no son en el dia unos simples trabajadores que no se atreven á adelantar un paso en el oficio que aprendieron de sus padres. Al contrario, los que cultivan las bellas artes se dedican al estudio de las ciencias, haciendo útiles aplicaciones de ellas. La ciudad de Paris, ofreciendo bajo estos dos aspectos mas recursos que ningun otro punto de la Francia, ha llegado á ser por esta causa una ciudad fabril; todos los productos que puede proporcionar la industria, se sacan de ella á la vez; la multitud de establecimientos que sostienen hacen mas necesaria cada dia la vigilancia activa é ilustrada de parte del Gobierno, que debe conciliar todos los intereses, al paso que protege la industria.”

El consejo ha ecsaminado en todo el año de 1824, 298 informes, es decir, 33 mas que en el anterior de 1823, cuyo aumento proviene sin duda alguna del incremento de la industria.

Se han examinado tambien varias causas de enfermedades ó de mortandad, y se han indicado al mismo tiempo los medios de remediarlas. La relacion contiene una instruccion circunstanciada sobre el uso de las sanguijuelas, que tan frecuentemente hace una nueva escuela de medicina. Se ha visto que á la aplicacion de las sanguijuelas se han conseguido algunas veces, y aun la han acompañado accidentes, que era muy facil prevenir.

El consejo ha notado un fenómeno, cuya causa no le ha sido posible indicar: el cuadro de los suicidios en el período de ocho años, ofrece por su número una verdadera intermitencia de un año á otro. El total de los que se han sabido de cierto desde el año de 1817 hasta el 1824 inclusive es 351, 330, 376, 325, 343, 317, 390, 371.

Concluye la relacion haciendo reflexiones muy prudentes sobre el extraordinario acrecentamiento que ha tenido de algunos años á esta parte la ciudad de Paris, y sobre el modo de construir las casas, generalmente adoptado con perjuicio de la salud pública. „Por todas partes vemos, dicen los individuos del consejo, ocupar el lugar de los jardines con casas, pasadizos y calles; levantarse los pisos, y estrecharse los paseos, en una palabra, parece que el suelo de Paris no se ha formado sino para colocar en él montones de piedras, á fin de que sirviesen de prisiones. La autoridad encargada de velar sobre el bienestar de los habitantes de la ciudad deberia intervenir con sus reglamentos en la direccion de los trabajos de los arquitectos, é impedir que una ciega codicia introduzca en los habitantes de ciudades populosas como Paris gérmenes de innumerables enfermedades, y las causas de muertes prematuras.”

La publicidad que se da á las prudentes observaciones del consejo de sanidad bastará quizá para preservar á los habitantes de Paris de los efectos indicados en la relacion. Cuando desamparen los inquilinos las casas insalubres, se verán obligados sus dueños á adoptar otro género de construccion.

—El tribunal de primera instancia de Moissac (Lot y Garona) pronunció el dia 13 de diciembre último una sentencia digna de publicarse, pues interesa á la religion y á las buenas costumbres.

Un tal Delon fue sentenciado el 24 de agosto de 1824 á trabajos forzados por toda su vida, y llevándose á efecto el fallo murió civilmente el reo. Espirado que hubo el término legal, su muger Marie Bontet, teniéndose por viuda, contrató segundo matrimonio con otro compañero de Delon, que tambien habia sido acusado, pero abuelto ante el mismo tribunal, y por igual crimen: el oficial civil de Castelsagrat rehusó autorizar esta horrible union; y en este estado de cosas se presentó aquella muger ante el jurado de Moissac para que declarase que era viuda y se hallaba hábil para contraer segundo matrimonio.

Se defendió su causa, haciendo presente el abogado que bajo las leyes que nos rigen, y al tenor de los artículos 127 y 128 del código civil se disolvía el matrimonio por la muerte civil, y de consiguiente podia la muger volver á casarse. Mr. De-tours, sustituto del procurador del Rey, despues de haber probado que tanto la antigua legislacion como la de los tiempos medios contrariaban la pretension de

aquella muger, sostuvo que el código civil no habia alterado en nada la jurisprudencia anterior, y que la ley de 1816, que abolia el divorcio, habia en este punto modificado el código civil. El tribunal, adoptando en todas sus partes lo probado por el Ministerio público, considerando que el divorcio, único medio que se habia introducido para romper el lazo del matrimonio, se hallaba abolido por la ley de 8 de mayo de 1816; que por ella habia espresado claramente el legislador su intencion de restituir al matrimonio la dignidad é indisolubilidad que debia tener; que la muerte civil no era otra cosa que una ficcion de la ley, y que no podia destituirse sino por la muerte natural, declaró que el matrimonio de la demandante con el sentenciado Delon no se habia disuelto por la muerte civil de este &c. *G. de M.*

GEOGRAFIA COMERCIAL.

GENOVA.

Antigua república de Italia agregada en el dia al Piamonte, bajo la dominacion del Rey de Cerdeña. Tiene el Mediterráneo al Sur, en cuya orilla se estiende su territorio. Por la parte de Oriente confina con el gran ducado de Toscana y el de Masa; al occidente con el condado de Niza y los Alpes, y por la parte del Norte con el Apenino, que la separa del Piamonte, y de los ducados de Monferato, Milan, y Parma. El pais es muy montuoso y produce en abundancia naranjas, excelente aceite y vinos mas que medianos. Sus habitantes son muy hábiles en la navegacion é inteligentes en el cambio, y en todo lo relativo al comercio. En la ciudad de Génova se contaban no hace mucho unas 80000 almas, y unas 480596 en todo el territorio.

Génova comenzó á dedicarse al comercio al mismo tiempo que Venecia, y disputándose entre los dos estados el comercio de Egipto y del levante resultaron unas guerras obstinadas de casi tres siglos; hasta que en la batalla de Chiosa el Dux de Venecia Contarini destruyó la marina de Génova. En el dia el comercio de ambos paises ha decaído considerablemente: y lo que le hizo prosperar antiguamente fue la circunstancia de dedicarse á él toda la nobleza.

Las producciones del estado de Génova consisten en sedas, naranjas, limones, aceitunas, almendras, cremor de tártaro, queso, masas, aceite &c.

Como los productos del pais apenas bastan para la cuarta parte del consumo, los genoveses traen de levante trigo, vino, aceite, y otras producciones de que forman grandes almacenes, y que á veces en ocasion de carestia venden muy caras al pais mismo de quien las compraron. Hay tambien en el territorio de Génova muchas canteras de excelentes mármoles que se trabajan alli con perfeccion, y que se envian á pais extranjero: Cádiz mismo abunda en losas de Génova.

El café, y las drogas de levante para los tintes y para la medicina se traen regularmente en buques genoveses.

La seda blanca que se recoge en el territorio de Novi, Ciudad del estado de Génova es muy estimada por su finura, su igualdad y su blancura, y pasa la mayor parte á Francia ó Inglaterra para la confeccion de las gasas.

En Génova se fabrican telas de seda de diferentes clases como son terciopelos, tafetanes, brocados, damasco &c. y buen papel para escribir y para imprentas, que transportan luego á España, Portugal, Inglaterra y América, y que es el producto de unas ciento diez fabricas de donde salen anualmente 350000 resmas de papel, para cuya confeccion sacan los trapos de España é Italia. Los terciopelos que casi todos se fabrican en las inmediaciones de Génova, son generalmente muy estimados.

El principal comercio de Génova consiste en vender á los estrangeros sus telas de seda y su papel, y en transportar producciones y mercancías estrangeras á los diferentes puertos de Italia.

Las mercancías mas propias para Génova son el lino del Norte, el cobre de Noruega, el hierro de Suecia, aceites y bacalao, cueros de Rusia, lonas, palos &c. del mismo país.

El puerto de Génova es grande, y profundo, su boca entre dos muelles deja mucha parte de mar espuesta á los vientos del Sur, del Sudeste, y Sudueste. Al lado de la *dársena* que era un pequeño puerto destinado á las galeras de la República hay otro pequeño puerto en donde entran los buques cargados de vino, y que se llama la *Dársena* del vino.

El golfo de Espezia que depende del estado de Génova está situado en sus limites al occidente: es un puerto grande, seguro, y cómodo.

Solo las mercancías destinadas para la ciudad de Génova están sujetas á derechos; las demas son libres y se depositan en los almacenes llamados *puerto franco*, que se hallan contiguos á la misma ciudad.

El uso para las letras de cambio es de tres meses fecha: las de Holanda, España y Portugal dos meses fecha: las de Roma y Venecia 15 dias: de Florencia, Liorna y Milan 8 dias, y las de Nápoles 22 dias vista. Las letras antes se pagaban todas en billetes del banco de S. Jorge, que se consideraban como moneda corriente, y que ganaban un agio mas ó menos fuerte sobre el precio abusivo de las monedas estrangeras.

D. M. de C.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Junta de Purificaciones militares.

Por Reales órdenes de 10 de enero próximo pasado se ha dignado S. M. (Q. D. G.) aprobar las purificaciones é impurificaciones en primera instancia que fueron declaradas por esta Junta desde 11 de noviembre inclusive hasta el 31 de diciembre últimos á favor de los señores gefes, oficiales, sargentos graduados de tal y cadetes que á continuacion se espresan.

Purificados

D. Julian Maria Losada, D. Joaquin Fontanilles, D. Juan Alfonso, D. Josef Quinones, D Felipe Rojas, D. Juan Hediger, D. Angel Pons, D. Vicente Rengifo, D Manuel Perales, D. Mariano Font, D. Pedro Briones, D. Juan Riba, D. Francisco Cañellas, D. Pedro de Seguin, D. Pedro de Buregue y D. Fidel Pares.

Impurificados en primera instancia.

D. Manuel Pascual y D. Manuel Gerona.

De acuerdo de la misma Junta se hace notorio para satisfaccion y conocimiento de los interesados. — Breton.

Presentándose en la secretaría de la Junta de purificaciones militares el teniente coronel de infantería D. Juan Sabatés, el de la propia clase del Real cuerpo de ingenieros D. Nicolas Sedano, el teniente de infantería D. Segismundo Pujol, el subteniente de la misma arma D. Francisco Javier Riba, y los cadetes D. Josef Antonio Turon y D. Josef Gasset, se les entregará un documento que les interesa. — Breton.

AVISOS AL PÚBLICO.

Siguiendo el sistema adoptado por la Junta auxiliar de la obra del paseo de Gracia de emplear los que pretendan trabajar en clase de peon sacando por suerte los que la solicitan para que se les vaya ocupando por su orden, se ha procedido á un sorteo general en que van notados todos los pretendientes, por lo que los que tengan pendiente solicitud podrán conferirse el lunes próximo 20 del corriente de once á doce de la mañana con el capataz de la obra Josef Baxeras, que les enterará de la suerte que les ha cabido, y si les corresponde entrar en el trabajo.

Mañana á las doce del medio dia en la casa morada del muy ilustre señor Intendente general de este ejército y principado, se verificará el 2.º remate del arriendo unido de la Gran Barraca de la Barceloneta y del Rastro ó territorio estrecho de esta ciudad que ha de durar por el término de un año, y con las condiciones y advertencias aprobadas por la Superioridad, segun se avisó en los carteles que se fijaron con fecha de 15 del corriente y en el diario del 17.

Presentándose en la secretaría del Gobierno militar y político de esta plaza D. Josef Pleyan, natural de Lérida y residente en esta ciudad actualmente, se le enterará de un asunto que le incumbe.

El miércoles 22 del corriente saldrá para Mahon el jabeque español nombrado la Rita, su patron Juan Hernandez, y admite cargo y pasajeros: para el ajuste se conferirán con dicho patron.

Hoy se cierra la rifa á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad que se ofreció al público con papel de 13 del corriente, distribuida en seis suertes, á saber:

Primera de 3500 rs. y seis cubiertos de plata.

Cuatro. de 1500 rs. y un cubierto cada una.

Ultima. de 1500 rs. y tres cubiertos de plata.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Santander, Vigo, Cádiz y Villanueva en 44 dias, la polacra goleta san Antonio, de 40 toneladas, su patron Salvador Sensat; con harina de su cuenta. — De Cullera y Tarragona en 6 dias, el laud las Almas, de 16 toneladas, su patron Josef Martinez; con naranjas y habones. — De Motril en 7 dias, el laud san Sebastian, de 20 toneladas, su patron Juan Bautista Rojo; con algodón á varios. — De Valencia en 3 dias, el laud Virgen de

la Bella, de 17 toneladas, su patron Vicente Ramon Ilario; con salado; arroz, papel blanco y otros géneros á varios. = De Algeciras y Almería en 14 dias, la polacra san Josef, de 30 toneladas, su patron Esteban Pares; con atun á varios. = De Cádiz y Algeciras en 15 dias, la polacra Virgen del Carmen, de 48 toneladas, su patron Juan Bautista Mataro; con lastre. = De Motril y Aguilas en 15 dias, el laud san Gerardo, de 16 toneladas; su patron Ventura Jorda; con algodón á varios. = De Málaga en 4 dias, el laud Ntra. Sra. del Carmen de 25 toneladas, su patron Gerardo Alsina; con cueros, cacao y manteca á varios. = De Málaga en 15 dias, la polacra san Francisco de Paula, de 34 toneladas, su patron Ramon Gelats; con trapos y carnasas á varios. = De Morviedro en 3 dias, el laud san Antonio, de 14 toneladas, su patron Bernardo Llobet; con algarrobas de su cuenta. = De Marsella y Portvendres en 6 dias, la bombardia Virgen de Buenviage, de 30 toneladas, su patron Isidro Carbonell; con fierro, cobre, algodón, cueros, lienzo y otros géneros á varios. = De Beluso en 26 dias, el bergantin goleta san Josef y Carmen, de 30 toneladas, su capitan Francisco Castella; con sardina á varios. = Además cinco barcos de la costa de esta provincia, con carbon, aguardiente, vino, leña, vidriado y aros de madera.

De guerra frances. De Tolon en 4 dias, la goleta Arthesienne, del porte de 6 cañones y 56 hombres de tripulacion, su comandante el teniente de navio Mr. Pornajon.

Mercante ingles. De Liorna en 9 dias, el bergantin Apolo, de 129 toneladas, su capitan Henrique Hearder; con lastre á los Sres. Kennet Carey y Compañia.

Despachadas.

Un laud español su patron Josef Fecundo Pascual, para Burriana con lastre y efectos. = Idem javeque idem su patron Josef Escat, para Palma en Mallorca, con lastre y efectos. = Idem goleta idem su patron Gaspar Bernat, para Marsella, con lastre. = Además seis barcos para la costa de esta provincia con cáñamo trigo y lastre.

Fiestas. Mañana domingo en la iglesia parroquial de Sta. Maria del Mar se celebrará la acostumbrada funcion de la Minerva; por la mañana á las 10 se espondrá su Divina Magestad, se cantará despues el oficio, concluyéndose con la procesion por dentro de la iglesia: por la tarde á las 4½ se empezarán los espirituales ejercicios, despues de los cuales se reservará.

Hoy dia 12 del corriente en la iglesia de la Congregacion de nuestra Señora de la Esperanza, se empezarán los ejercicios acostumbrados con sermon que hará el Rdo. P. Mitro. Fr. Josef Gutierrez, rector en el colegio de San Guillermo, de PP. Agustinos calzados: dicha funcion se empezará á las tres y media de su tarde.

Se necesita un muchacho de doce á catorce años de edad para cuidar de un billar; el que sepa y tenga personas que abonen su conducta podrá conferirse con el Sr. Jaime Llovet, maestro carpintero, en la calle del Hospital, quien dará razon de quien lo necesita.

Para gobernar una fabrica de hilados de esta ciudad, cuyas cardas y demas maquinas son francesas, se necesita un hombre capaz e inteligente;

el que reuna estas circunstancias podrá conferirse con el Sr. Antonio Burgarolas, que vive en la calle del Conde del Asalto núm. 3, que dá frente á la fábrica de Sirés, que informará de quien lo necesita.

Retornos. En la fonda de las Cuatro Naciones, en la Rambla, hay un coche de retorno para Zaragoza ó su carrera.

En el meson de la Buena Suerte hay el ordinario de Gerona dicho Pistolet, que saldrá mañana para dicha ciudad.

Pérdida. Desde la Capitanía general, pasando por la muralla de Mar, travesía de Guardia, hasta la de S. Ramon, se extravió un bu to blanco de figura elíptica de una llave de reloj; quien lo haya encontrado sirvase devolverlo al portero de la secretaría de la misma, quien lo gratificará y dará las señas.

Servientes. Un sugeto de acreditada conducta de 40 años de edad, que sabe leer, escribir y hablar el frances, desea colocarse en clase de criado ó en algun almacen &c.; informará Pedro Aldebert, que vive en la calle del Conde del Asalto núm. 4 cerca la Muralla.

Nodrizas. En la calle mediana de S. Pedro núm. 23, darán razon de una ama que desea criar.

En la calle de Tallers núm. 27, hay una ama de leche de mes y medio que desea criar.

En la calle de la Barra de Ferro núm. 2 pise tercero, hay otra que desea criar.

En la calle de la Puerta Nueva casa de Llabat piso cuarto, hay una ama que desea criar.

Hoy en la calle del Pino hay funcion de juegos de manos y equilibrios hechos por un jóven aficionado que imita al Indio del Palau, y en seguida una niña de diez años bailará el baile ingles; y dará fin con un entremes de purchineles llamado el Asalto de los Turcos.

En el salon del Palau hoy domingo 19 del corriente, se hará una amena y divertida funcion, nueva, tanto de música, sombra corporea, bolatines en maroma tirante, como de bailes pantomimicos: despues de una brillante sinfonia á grande orquesta dará principio con el arlequin escuartizado y viejo burlado: en seguida se bailará un padeu nuevo, titulado: los Pejaritos: luego se presentará el señor Foglee, de nacion frances, que tantos aplausos ha tenido en las tres funciones que ha ejecutado en dicho salon, el cual ofrece dar una funcion de maroma tirante, enteramente nueva y divertida, la que espera merecerá la aceptacion de un público tan respetable; y dará fin al todo de la funcion con otro padeu ingles tambien nuevo. A las seis y media.

En la calle de Robador, casa núm. 11, se hacen juegos de manos y equilibrios, la máquina brillante de fuegos olímpicos, y dará fin con un entremes de purchineles. Se empezará á las seis y media. Las targetas se despachan en la misma casa. Palcos á real de vellon. Lunetas á real de vellon. Entrada general á real de vellon.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.